



*Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38*

## **ORDENANZA**

### **DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL**

#### **Comunidad de Santa Rosita**

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a REALIZAR TRABAJO COMUNITARIO, en la comunidad que consiste en Limpieza de Cunetas y Flete de Balastre para reparación de Calle, dicha actividad tendrá que disponer el patronato en Hora y Día para realizar dicha actividad.-

Donde el patronato se hará responsable de la Supervisión de dicha actividad y presentará el reporte a este Departamento. -

De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (1000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

#### **CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 5 de Agosto del 2024.

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL



*Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38*



## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

Sr. Ely Castillo Zavala

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, **ORDENA LO SIGUIENTE:** que proceda de forma inmediata a suspender el servicio a la ciudadanía de Mototaxi por NO encontrarse legalizado por parte de la Alcaldía Municipal, con número de placa bah 8937, por lo tanto NO está autorizado para trabajar en dicho servicio, así mismo se le hace saber que debe colocar en su unidad un letrero grande donde establezca que es USO PRIVADO, para que pueda circular en ella sin ofrecer el servicio, por lo que esta nota será girada a la Policía Nacional Y Policía de Transito para su cumplimiento.-

Y de hacer caso omiso se iniciará acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diere lugar, así mismo se le aplicara el decomiso de dicha unidad. -

### CUMPLASE

La Libertad, Comayagua 7 de Agosto del 2024

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL



*Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38*

## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

#### Comunidad de Plan de Alejandro

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a convocar a ala Comunidad para destapar cunetas que se encuentran obstruidas y perjudican las calles para que se encuentren en buen estado, así mismo hacer limpieza de calles.- Lo cual lo harán el día Miércoles 14 de Agosto

Donde el patronato se hará responsable de la Supervisión de dicha actividad y presentará el reporte a este Departamento. -

De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (1000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

**CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 12 de Agosto del 2024.

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL



*Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38*



## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

#### LOS ALFAROS

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, **ORDENA LO SIGUIENTE:** Que procedan a convocar a la sociedad de padres de Familia del Centro Básico Augusto C. Coello de los Alfaro para que procedan a realizar Trabajo Comunitario en la construcción de una Cerca del Centro.-

Lo cual están en la Obligación de apoyar dicha actividades.-

De hacer caso omiso se iniciará acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diere lugar, así mismo se le aplicara una multa conforme a ley. -

#### CUMPLASE

La Libertad, Comayagua 16 de Agosto del 204

  
**ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO**  
**DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL**



Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38

## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

JAIRO CUBAS AGUILAR  
LOMA ALTA  
PRESIDENTE

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a convocar a la Comunidad para la limpieza de carreteras ya que estará reparando las calles con el patrol. Esta actividad debe realizarse a más tardar el Sábado 24 de Agosto del presente año.-

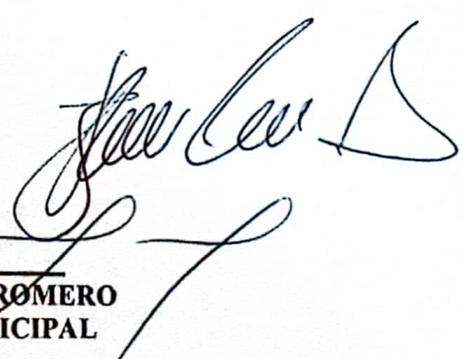
Así mismo se les notifica que deben organizar un operativo de Limpieza en toda La Comunidad por motivos de las Fiestas Patrias que se avecinan y con el principal objetivo de evitar la Alta incidencia de Dengue.- dichas actividades deben ser supervisadas por el patronato quien deberá enviar un informe con Fotografías y listado de personas que hicieron caso Omiso a lo ordenado.-

Dicho informe lo pueden enviar en físico o digital al siguiente número de teléfono 9959-9847

Y De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (5000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

**CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 24 de Agosto del 2024

  
  
**ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO**  
**DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL**



Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38

## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

**KERLIN CACERES**  
**ZACATALITOS**  
**AUXILIAR**

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a convocar a la Comunidad para la limpieza de carreteras ya que estará reparando las calles con el patrol. Esta actividad debe realizarse a más tardar el Sábado 24 de Agosto del presente año.-

Así mismo se les notifica que deben organizar un operativo de Limpieza en toda La Comunidad por motivos de las Fiestas Patrias que se avecinan y con el principal objetivo de evitar la Alta incidencia de Dengue.- dichas actividades deben ser supervisadas por el patronato quien deberá enviar un informe con Fotografías y listado de personas que hicieron caso Omiso a lo ordenado.-

Dicho informe lo pueden enviar en físico o digital al siguiente número de teléfono 9959-9847

Y De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (5000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

**CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 24 de Agosto del 2024.

  
  
**ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO**  
**DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL**

Kerlin Caceres



Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38

## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

WILMER GUILLEN  
LA PITA  
AUXILIAR

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a convocar a la Comunidad para la limpieza de carreteras ya que estará reparando las calles con el patrol. Esta actividad debe realizarse a más tardar el Sábado 24 de Agosto del presente año.-

Así mismo se les notifica que deben organizar un operativo de Limpieza en toda La Comunidad por motivos de las Fiestas Patrias que se avecinan y con el principal objetivo de evitar la Alta incidencia de Dengue.- dichas actividades deben ser supervisadas por el patronato quien deberá enviar un informe con Fotografías y listado de personas que hicieron caso Omiso a lo ordenado.-

Dicho informe lo pueden enviar en físico o digital al siguiente número de teléfono 9959-9847

Y De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (5000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

**CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 24 de Agosto del 2024

*wilmer Guillen*

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL

*98 12 6106*



Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38

## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

#### CUESTA DEL NEO

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a convocar a la Comunidad para la limpieza de carreteras ya que estará reparando las calles con el patrol. Esta actividad debe realizarse a más tardar el Sábado 24 de Agosto del presente año.-

Así mismo se les notifica que deben organizar un operativo de Limpieza en toda La Comunidad por motivos de las Fiestas Patrias que se avecinan y con el principal objetivo de evitar la Alta incidencia de Dengue.- dichas actividades deben ser supervisadas por el patronato quien deberá enviar un informe con Fotografías y listado de personas que hicieron caso Omiso a lo ordenado.-

Dicho informe lo pueden enviar en fisico o digital al siguiente número de teléfono 9959-9847

Y De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (5000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

**CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 24 de Agosto del 2024.

*Alexis Lopez*

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38

## ORDENANZA

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

#### LA SIDRA

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social **ORDENA:** que proceda de forma inmediata a convocar a la Comunidad para la limpieza de carreteras ya que estará reparando las calles con el patrol. Esta actividad debe realizarse a más tardar el Sábado 24 de Agosto del presente año.-

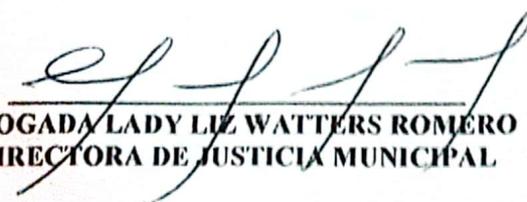
Asi mismo se les notifica que deben organizar un operativo de Limpieza en toda La Comunidad por motivos de las Fiestas Patrias que se avecinan y con el principal objetivo de evitar la Alta incidencia de Dengue.- dichas actividades deben ser supervisadas por el patronato quien deberá enviar un informe con Fotografías y listado de personas que hicieron caso Omiso a lo ordenado.-

Dicho informe lo pueden enviar en físico o digital al siguiente número de teléfono 9959-9847

Y De ser caso omiso a la Ordenanza dará lugar a una Multa de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (5000.00)** E iniciar acciones ante instancias correspondientes para deducir las responsabilidades penales que la omisión de lo ordenado diera lugar.

**CUMPLASE.**

La Libertad, Comayagua 24 de Agosto del 2024.

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL

Kevin Ramos.  
9671 4419.



Alcaldía Municipal de  
La Libertad, Comayagua  
2784-02-38

## COMUNICADO

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de este término la Abogada Lady Liz Watters Romero en sus usos y facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, **COMUNICA LO SIGUIENTE:** Que el día de hoy Lunes 19 de Agosto del año 2024, se estará trabajando en la calle del cruce del Barrio Abajo al Barrio Suyapa, calle que conduce al Cementerio; por motivos de reparación de tubería, actividad realizada por EMALI.-

Por lo que se le solicita a la ciudadanía tomar precaución y tomar vías alternas para reducir el Tráfico vehicular.-

La Libertad, Comayagua 19 de Agosto del 2024

  
ABOGADA LADY LIZ WATTERS ROMERO  
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL

